

SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica 2020 Trimestre III				
CORRESPONDIENTE A:	Tercer Trimestre	DE:	2020		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar la información reportada por el Viceministerio de Desarrollo Empresarial (Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes - Dirección de Regulación) y el Despacho (Oficina Asesora Jurídica) en la Plataforma de Evaluación por Resultados ER+.				
ALCANCE DEL INFORME:	Planeación Estratégica Sectorial del MinCIT, registrada en el Aplicativo Evaluación por Resultados correspondiente al segundo trimestre 2020.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.		
MARCO NORMATIVO	Ley 87 de 1993, Art. 12, Literal e. “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S. Actividad 10. "Verificar los resultados de la Planeación Estratégica por parte de la Oficina de Control Interno".				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos.		X			Se realizó verificación del avance en el aplicativo ER+, a los indicadores establecidos por la Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes y la Dirección de Regulación como dependencias que hacen parte del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, de igual forma, a la Oficina Asesora Jurídica que hace parte del Despacho.
Documentos soportes.		X			Se verificó que los soportes registrados en la plataforma estuvieran acorde con la descripción de cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia.				X	No fue necesario dicho reporte.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones resultado del seguimiento.		X			Las observaciones realizadas por la tercera línea de defensa respecto de la primera y segunda líneas, se encuentran registradas en el aplicativo ER+.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Se espera que en el cuarto trimestre de 2020 se vean reflejadas las recomendaciones hechas a las dependencias.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Para llevar a cabo la actividad de verificación de la información en la herramienta de evaluación por resultados ER+, se realizó la distribución de los indicadores registrados por las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>En el presente seguimiento se incorporaron veintidós (22) Indicadores del Viceministerio de Desarrollo Empresarial y del Despacho distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Dirección de Micro, Pequeña y Medina Empresa – Mipymes: Once (11) Indicadores. Dirección de Regulación: Siete (8) Indicadores. Oficina Asesora Jurídica: Tres (3) Indicadores.</p> <p>Por lo anterior, las observaciones y recomendaciones realizadas tanto a la primera como a la segunda línea de defensa podrán ser consultadas en la herramienta http://servicios.mincit.gov.co/ER+_PES_2019_2022/Entregable .</p>				
Observaciones:	Una vez realizada la verificación de los avances del tercer trimestre, registrados tanto por la primera como por la segunda línea de defensa, se hicieron las observaciones correspondientes, las cuales se pueden consultar de manera detallada en el aplicativo ER+_PES_2019_2022, ubicado en la página Mintranet del Ministerio.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u>		No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA. Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
FECHA DE APROBACIÓN: 11 de noviembre de 2020					